



Resolución del Director del Consorcio Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas definitivas de admisión y exclusión para la formalización de un contrato como personal laboral en la categoría profesional de Ingeniero/a, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a líneas de investigación, tecnológicas o de servicios científico-técnicos en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (ING_ÓPTICA_HARMONI). Código de Proceso Selectivo (PS-2022-037).

Por Resolución la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias de fecha 22 de agosto de 2022, se aprobaron las listas provisionales de admisión de aspirantes correspondientes a las pruebas selectivas para la formalización de un contrato en la modalidad de contrato laboral de actividades científico-técnicas de duración indefinida (Art.23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación) vinculado a líneas de investigación, tecnológicas o de servicios científico-técnicos en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. (ING_ÓPTICA_HARMONI). Código de Proceso Selectivo (PS-2022-037) y habiendo concluido el plazo de presentación de subsanaciones.

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

- Primero.** Incluir en la lista de aspirantes admitidos a Sergio Bonaque González por haber subsanado en tiempo y forma.
- Segundo.** Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos que figura como Anexo I a esta Resolución.
- Tercero.** Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes excluido/as, que figura como Anexo II a esta Resolución

Dichas listas se encuentran expuestas al público en: <https://administracion.gob.es>. y <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo>.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma, en caso de disconformidad, será preceptiva la interposición de recurso ordinario de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del IAC, conforme a lo dispuesto en los arts.121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Firmado Digitalmente

El Director,

Fdo. Rafael Rebolo López.



Anexo I

CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO COMO PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE INGENIERO/A, FUERA DE CONVENIO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DE DURACIÓN INDEFINIDA (ART.23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN) VINCULADO A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, TECNOLÓGICAS O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. (ING_ÓPTICA_HARMONI).

(PS-2022-037)

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
REGAGE22e00034966271	BELÍO ASÍN, MARTA	***5652**
REGAGE22e00034920831	BONAQUE GONZALEZ, SERGIO	***1255**
REGAGE22e00034959946	PEREZ GARCIA, ALVARO	***1173**



Anexo II

CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO COMO PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE INGENIERO/A, FUERA DE CONVENIO, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO LABORAL DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS DE DURACIÓN INDEFINIDA (ART.23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN) VINCULADO A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN, TECNOLÓGICAS O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS EN EL CONSORCIO PÚBLICO INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS. (ING_ÓPTICA_HARMONI).

(PS-2022-037)

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
REGAGE22e00035099327	FERRO RODRÍGUEZ, IRENE MARIA	***2272**	1
REGAGE22e00035028761	GUZMAN ROMERO, CLARA FRANCISCA	***5022**	2, 3, 4

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Título académico acreditado no guarda relación con el ámbito de conocimiento requerido.
2. Título académico acreditado no corresponde a nivel requerido del Nivel 3 MECES.
3. No presenta DNI.
4. No presenta Caso Práctico.